



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Dictamen firma conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N° 62-2024 LP 16-2024

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 62/2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre de 2024 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 328/2024 de fecha 24 de Septiembre de 2024, integrada por los siguientes funcionarios:

Cdor. Diego Carlos BECERRA - Titular.

Dr. Matías Nicolás OROÑO - Titular.

Lic. Carlos Gustavo PAISAN - Suplente.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2024-71420402- -APN-SCC#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Privada.

Número: 16-2024

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados y Heladeras de las Dependencias IOSFA”.

1. Antecedentes:

Que la Farmacia IOSFA Campo de Mayo, mediante la SCN N° 07/2024, la Farmacia IOSFA Paraná, mediante la SCN N° 107/2024, la Farmacia IOSFA Posadas, mediante la SCN N° 51/2024, la Farmacia IOSFA Rosario, mediante la SCN N° 137/2024, la Unidad de Turismo y Recreación Hotel Antártida y Tierra del Fuego, mediante la SCN N° 20/2024, la Auditoría de Facturación de Prestaciones Regional NOA, mediante la SCN N° 04/2024, la Delegación Provincial Formosa, mediante la SCN N° 07/2024, la Unidad de Turismo y Recreación Residencia Serrana La Falda, mediante la SCN N° 11/2024, la Delegación Provincial Santiago del Estero, mediante la SCN N° 04/2024, solicita el “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados y Heladeras de las Dependencias IOSFA”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 31/100 (\$25.065.781,31) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante solicitudes de Gastos N° 2024002905, 2024002870, 2024002570, 2024002840, 2024006846, 2024003368, 2024003531, 2024002744, 2024003314.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvese Cotizar”, Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Apéndice 1 (IF-2024-74490868-APN-SCC#IOSFA).

Que, conforme lo establecido en el artículo 93 del Régimen, es necesaria la designación de la Comisión de Recepción.

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2024-77728057-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2024-110-APN-GG#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente EX-2024-71420402- -APN-SCC#IOSFA, para el “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados y Heladeras de las Dependencias IOSFA”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA

Constancia de convocatoria en CD-2024-91430160-APN-SCC#IOSFA el día 06 de Agosto de 2024.

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 21 días del mes de agosto de 2024, siendo las 11:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2024-91433816-APN-SCC#IOSFA). Se presentan CUATRO (4) ofertas por:

1. GUSTAVO FABIAN HERNANDEZ

2. RENTA KARINA ELIZABETH

3. LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.

4. GRUB S.A.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo detallado en IF-2024-95037544-APN-UMYSG#IOSFA, La Unidad de mantenimientos y Servicios Generales realiza informe sobre los aspectos técnicos de la documentación presentada por los oferentes, detallando el cumplimiento del PByCP.

1. Oferente Gustavo Fabian Hernandez: Las características de los bienes cotizados se ajustan a lo solicitado en los renglones 01 al 09. No cumple o no cotiza en los renglones del 10 al 38.

2. Oferente Renta Karina Elizabet: Las características de los bienes cotizados se ajustan a lo solicitado en los renglones 16 al 22. No cumple o no cotiza en los renglones 01 al 15 y del 23 al 38.

De acuerdo a lo observado por esta CEO el oferente no cumple con el punto 11.1 de las especificaciones técnicas *“Documentación que avale la capacidad técnica del oferente”*, presenta documentación a nombre de otra persona.

3. La Mantovana de Servicios Generales: Las características de los bienes cotizados se ajustan a lo solicitado en todos los renglones.

4. Oferente Grub S.A.: Las características de los bienes cotizados se ajustan en todos los renglones solicitados.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- GUSTAVO FABIAN HERNANDEZ: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°2- RENTA KARINA ELIZABETH: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°3- LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°4- GRUB S.A.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-Los Oferentes GUSTAVO FABIAN HERNANDEZ, RENTA KARINA ELIZABETH , LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y GRUB S.A., no poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2024-91445577-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los Oferentes GUSTAVO FABIAN HERNANDEZ, RENTA KARINA ELIZABETH , LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y GRUB S.A., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) de acuerdo a ACTA-2024-91297387-APN-SCC#IOSFA y CD-2024-97254984-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- GUSTAVO FABIAN HERNANDEZ: Cuenta con fecha de inscripción el 21-11-2023 en el

Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°2- RENTA KARINA ELIZABETH: Cuenta con fecha de inscripción el 04-09-2024 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°3- LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.: Cuenta con fecha de inscripción el 07-01-2020 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°4- GRUB S.A.: Cuenta con fecha de inscripción el 15-08-2024 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los Oferentes GUSTAVO FABIAN HERNANDEZ, RENTA KARINA ELIZABETH, LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y GRUB S.A., no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2024-91445577-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones:

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	GUSTAVO FABIAN HERNANDEZ	CUMPLE	CUMPLE
2	RENTA KARINA ELIZABETH	NO CUMPLE	CUMPLE
3	LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	GRUB S.A.	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de Mérito:

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas presentado en IF-2024-91431163-APN-SCC#IOSFA. A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

4.1 Declarar admisibles las ofertas de GUSTAVO FABIAN HERNANDEZ, LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y GRUB S.A., por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisibles:

- **Oferente N°1 GUSTAVO FABIAN HERNANDEZ** para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por el importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$2.770.000,00).

- **Oferente N° 4 GRUB S.A.** para los renglones 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 por el importe total de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 85/100 (\$69.415.165,85).

4.3 Declarar Orden de Mérito N°2 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisibles:

- **Oferente N°3 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.** para los renglones 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 por el importe total de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 23/100 (\$75.924.181.23).

- **Oferente N° 4 GRUB S.A.** para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por el importe total de PESOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 67/100 (\$25.183.696,67).

4.4 Declarar Orden de Mérito N°3 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisibles:

- **Oferente N°3 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.** para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por el importe total de PESOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 30/100 (\$27.608.793,30).

Declarar desierto por falta de ofertas al Orden de Mérito N°3 para los renglones 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.

5. Informe de recomendación:

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

Continuar con el proceso de contratación del punto 4 del presente Dictamen, y declarar admisible las ofertas presentadas por **GUSTAVO FABIAN HERNANDEZ, LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y GRUB S.A.**, ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

b) Declarar inadmisibles las ofertas de RENTA KARINA ELIZABETH.

OFERENTE N°2- RENTA KARINA ELIZABETH: De acuerdo a lo observado por esta CEO el oferente no cumple con el punto 11.1 de las especificaciones técnicas *“Documentación que avale la capacidad técnica del*

oferente”, presenta documentación a nombre de otra persona.

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,” (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

6. Notificación:

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 30 días del mes de septiembre de 2024, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.